CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 19 de Noviembre de 2018.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018.
ID Nº 353.356 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES. AD REFERENDUM"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES. AD REFERENDUM**

La apertura se llevó a cabo el día 15/11/2018 a las 09:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1- **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**

2- **FATIMA NAIDA VILLALBA DE SOSA**

3- **MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA**

4- **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL**

5- **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**

<u>Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas</u>:

1- **LAS AMERICAS S.R.L., RUC Nº 80025373-6.**

2- **A & M RAMOS GENERALES., RUC Nº 3425476-5.**

3- **ND DISTRIBUIDORA., RUC Nº 4196345-8.**

4- **INTELFLY S.A, RUC Nº 80055617-8.**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

RECIBIDO
2 0 NOV 2018
PRESIDENCIA
8:04

Lic. Estefania L. Balbuena
Presidencia
Consejo de Administración

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES			
	A & M RAMOS GENERALES	LAS AMERICAS S.R.L.	INTELFLY S.A	ND DISTRIBUI-DORA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II - Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	OFERENTES			
	A & M RAMOS GENERALES	LAS AMERICAS S.R.L.	INTELFY S.A	ND DISTRIBUI-DORA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

LIC. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Sede del Lago

COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente.

Item	Descripción	1- INTELFLY S.A						2- ND DISTRIBUIDORA						3- LAS AMERICAS S.R.L						4-A & M RAMOS GENERALES					
		Unidad de Medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Prese-ntacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	ARMARIO DE MADERA	Unidad	Unidad	Intelfy	Nacional	9	945.000	8.505.000	Unidad	Unidad	Nd	Nacional	9	850.600	7.655.400	Unidad	Unidad	Las Americas	Nacional	9	995.000	8.955.000	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	9	1.000.000	9.000.000
2	ESCRITORIO DE MADERA	Unidad	Unidad	Intelfy	Nacional	4	955.000	3.820.000	Unidad	Unidad	Nd	Nacional	4	860.000	3.440.000	Unidad	Unidad	Las Americas	Nacional	4	1.000.000	4.000.000	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	4	1.000.000	4.000.000
3	SILLA INTERLOCUTOR	Unidad	Unidad	Intelfy	Nacional	30	195.000	5.850.000	Unidad	Unidad	Nd	Nacional	30	176.000	5.280.000	Unidad	Unidad	Las Americas	Nacional	30	240.000	7.200.000	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	30	260.000	7.800.000
4	ESTANTE DE MADERA (BIBLIOTECA)	Unidad	Unidad	Intelfy	Nacional	9	815.000	7.335.000	Unidad	Unidad	Nd	Nacional	9	735.000	6.615.000	Unidad	Unidad	Las Americas	Nacional	9	850.000	7.650.000	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	9	700.000	6.300.000
5	ESCRITORIO TIPO L	Unidad	Unidad	Intelfy	Nacional	3	2.975.000	8.925.000	Unidad	Unidad	Nd	Nacional	3	2.680.000	8.040.000	Unidad	Unidad	Las Americas	Nacional	3	2.600.000	7.800.000	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	3	2.700.000	8.100.000
6	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO	Unidad	Unidad	Intelfy	Nacional	3	985.000	2.955.000	Unidad	Unidad	Nd	Nacional	3	887.000	2.661.000	Unidad	Unidad	Las Americas	Nacional	3	1.580.000	4.740.000	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	3	1.350.000	4.050.000
	PRECIO TOTAL							37.390.000							33.691.400							40.345.000							39.250.000

RESULTADO:

En cuanto a la firma INTELFLY S.A, se deja constancia que se ha detectado un error aritmético en cuanto a la sumatoria total de los ítems, debiendo ser lo correcto **Gs. 37.390.000** (Guaranies Treinta y siete millones trescientos noventa mil) y no **Gs. 41.935.0000** (Guaranies Cuarenta y un millones novecientos treinta y cinco mil)

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa **ND DISTRIBUIDORA,** presenta el mejor precio en cuanto a ofrecimiento económico, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Se deja constancia que la empresa **LAS AMERICAS S.R.L**, presenta los **CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL,** en todos los ítems **Mobiliario.**

Además se ha solicitado mediante nota el documento de Margen de preferencia a los siguientes oferentes: **INTELFY S.A, ND DISTRIBUIDORA Y A & M RAMOS GRALES, quien en tiempo y forma la firma INTELFLY S.A, ha presentado dicho documento de todos los Ítems. Po lo tanto cumple con dicho requisito.**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

INTELFLY S.A

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unit	Precio Total
1	ARMARIO DE MADERA	9	945.000	**8.505.000**
2	ESCRITORIO DE MADERA	4	955.000	**3.820.000**
3	SILLA INTERLOCUTOR	30	195.000	**5.850.000**
4	ESTANTE DE MADERA (BIBLIOTECA)	9	815.000	**7.335.000**
5	ESCRITORIO TIPO L	3	2.975.000	**8.925.000**
6	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO	3	985.000	**2.955.000**
	Precio Total			**37.360.000**

LAS AMERICAS S.A

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unit	Precio Total
1	ARMARIO DE MADERA	9	995.000	8.955.000
2	ESCRITORIO DE MADERA	4	1.000.000	4.000.000
3	SILLA INTERLOCUTOR	30	240.000	7.200.000
4	ESTANTE DE MADERA (BIBLIOTECA)	9	850.000	7.650.000
5	ESCRITORIO TIPO L	3	2.600.000	7.800.000
6	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO	3	1.580.000	4.740.000
	Precio Total			**40.345.000**

Luego de la comparación de los ítems cotizados por la empresas LAS AMERICAS S.R.L y la firma INTELFLY S.A se ha concluido que la empresa INTELFLY S.A, presenta el mejor precio en cuanto a ofrecimiento económico y la presentación del Certificado de Origen Nacional

Po lo tanto se lo selecciona para el análisis de la adjudicación.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circ. Judicial - Salto del Guairá

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
a) Capacidad legal:
Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	**Nimio Villalba Gauto** **Cerafina Saucedo M.** **INTELFY S.A**	**2.538.822** **5.148.057**

Fue verificado que los representantes de la empresa **INTELFLY S.A**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

Item	Descripción	OFERENTE		
		INTELFLY S.A		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	ARMARIO DE MADERA	850.000	945.000	11,1 %
2	ESCRITORIO DE MADERA	857.500	955.000	11,3 %
3	SILLA INTERLOCUTOR	295.000	195.000	- 33,8 %
4	ESTANTE DE MADERA (BIBLIOTECA)	730.000	815.000	11,6 %
5	ESCRITORIO TIPO L	3.000.000	2.975.000	- 0,8 %
6	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO	1.500.000	985.000	- 34, 3 %

El Comité de Evaluación luego de verificar que en algunos de los ítems cotizados está por encima del 20% y por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La empresa ha contestado que esos precios cotizados son plenamente razonables, y que se encuentra comprendido por los gastos de logística, recursos humanos, precio del mercado entre otros.

La empresa INTELFLY S,A cumple con este requisito.

b) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que de muestre su experiencia (mínima de 3 El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que de muestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos de **Adquisición de Muebles y Enseres**, *ejecutados en los años: 2.015, 2.016 y 2.017, por montos del 40% del monto máximo de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.*

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
de Patrimonio y Suministro
Salto del Guairá

La empresa INTELFLY S.A, cumple con este requisito.

V- Otros documentos.	INTELFLY S.A
Copia de contratos de Adquisición de Muebles y Enseres con entes Públicas y/o Privadas, ejecutados en los años: 2015, 2.016 y 2.017.	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	*Cumple*

21- El margen de preferencia a ser utilizado es:

La Convocante aplicó el criterio de Margen de Preferencia.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Se ha solicitado copia del balance del último año 2017). Se considerará el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) que deberá ser igual o mayor que 1 (uno).

Descripción	OFERENTE
	INTELFY S.A
	Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)
AÑO 2017. SEGÚN BALANCE	1,8

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:

1- **INTELFLY S.A, RUC Nº 80055617-8:** para la **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. **37.390.000 (Guaraníes Treinta y siete millones trescientos noventa mil)**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	1- INTELFLY S.A						
		Unidad de Medida	Presen -tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	ARMARIO DE MADERA	Unidad	Unidad	Intelfy	Nacional	9	945.000	**8.505.000**
2	ESCRITORIO DE MADERA	Unidad	Unidad	Intelfy	Nacional	4	955.000	**3.820.000**
3	SILLA INTERLOCUTOR	Unidad	Unidad	Intelfy	Nacional	30	195.000	**5.850.000**
4	ESTANTE DE MADERA (BIBLIOTECA)	Unidad	Unidad	Intelfy	Nacional	9	815.000	**7.335.000**
5	ESCRITORIO TIPO L	Unidad	Unidad	Intelfy	Nacional	3	2.975.000	**8.925.000**
6	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO	Unidad	Unidad	Intelfy	Nacional	3	985.000	**2.955.000**
PRECIO TOTAL								37.390.000

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 540 es de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes, Cuarenta millones) y la compra total es de Gs. 37.390.000 (Guaraníes, Cincuenta y siete millones trescientos noventa mil).**

Es nuestro Informe.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección, U.O.C.

Lic. Derlis Duarte Troche
Jefe de Sección, Patrim. y Sum.

Lic. Ever Daniel Recalde
Jefe de Sección, Tesorería.

RECIBIDO
20 -11- 2018
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
09:05 hs

Lic. Mariana Arrua Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

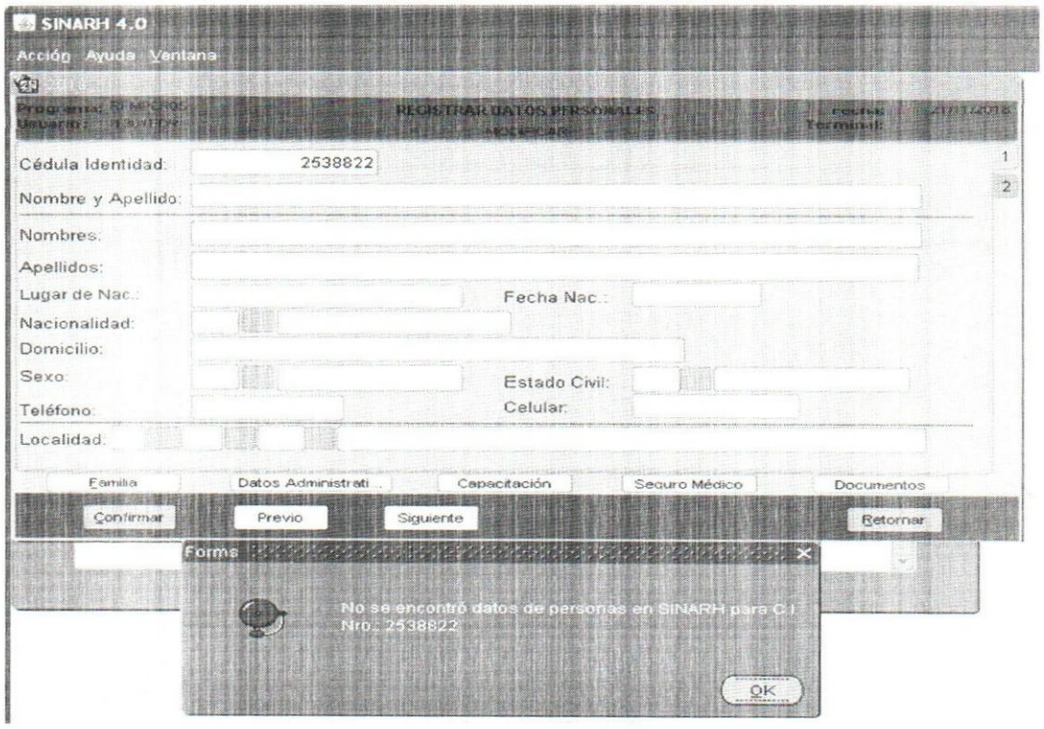

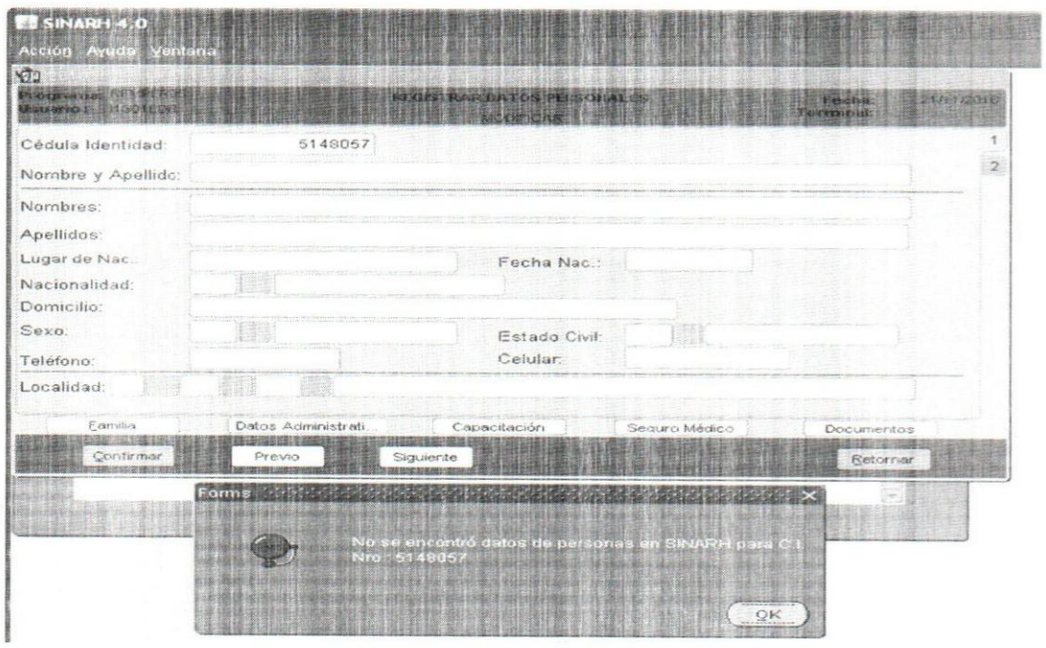

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

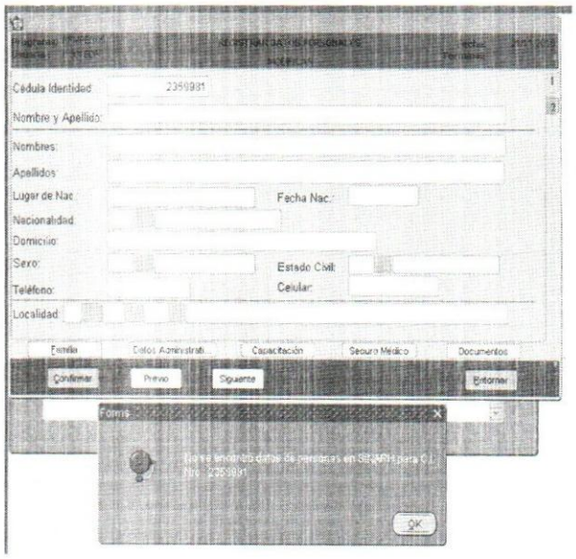

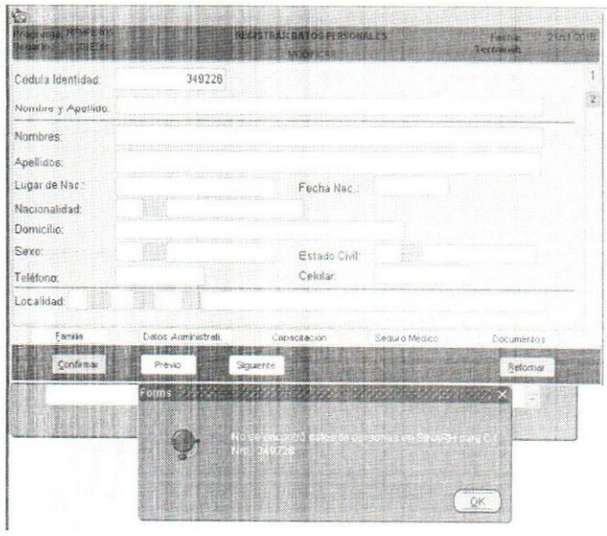

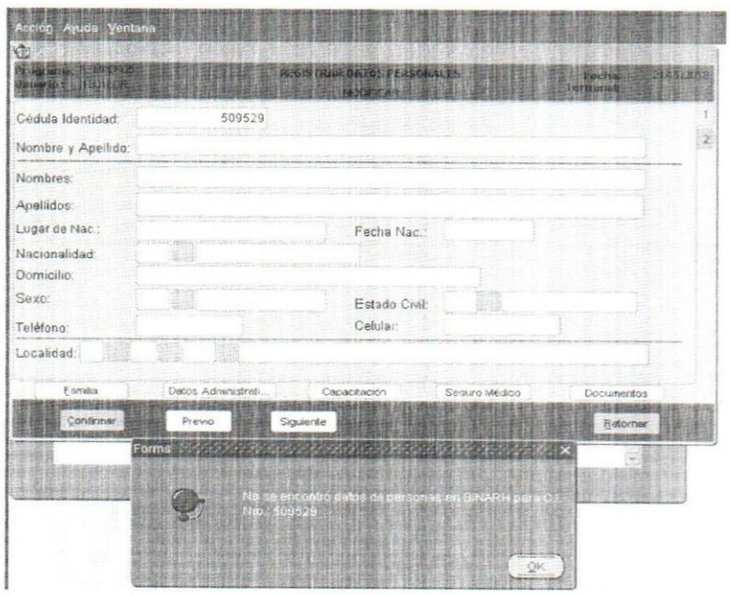

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú